

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### LA PUEBLA DE ALMORADIEL

De conformidad con lo estipulado en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 1690 de 1986, de 11 de julio, con la modificación producida por el Real Decreto 2612, 1996, de 20 de diciembre, por la presente se comunica a las personas siguientes:

Nombre y apellidos	Última dirección conocida
ALIN LUCIAN VIMAN	C/ MATADERO, 18
CIPRIAN FLORIN HOZA	C/ D. QUIJOTE DE LA MANCHA, 15
COSMIN DANIEL HUSASAN	C/ LAS CRUCES, 21, 1º IZQ.
IOAN IEPURE	C/ SANTIAGO APOSTOL, 7 1º-B
IOAN MIRON	C/ VERACRUZ, 70
IOAN SCURTU	C/ VERACRUZ, 50
ION BIRLAN	C/ REINA SOFIA, 32
IONELA SONIA DUMITREAN	C/ LA FERIA, 50
ION-VIOREL MIHAI	C/ AMAPOLA, 5
IULIA LAURA BELIBABA	C/ EL ALMENDRO, 4
LILIANA IACOB	C/ MANUEL DE FALLA, 8
LIVIU STEFAN BELIBABA	C/ EL ALMENDRO, 4
MARIA DOCHIA NEDELEA	C/ SENDILLA, 30
VARVARA MARIA SCURTU	C/ VERACRUZ, 50

En virtud de lo establecido por el artículo 62.1 del R.P.D.T. de las EE.LL. aprobado por el Real Decreto 1690 de 1986, de 11 de julio, en su redacción dada por Real Decreto 2612 de 1996, de 20 de diciembre, se procede a la apertura de un periodo de información pública de treinta días a fin de que el propio interesado pueda examinar el expediente y formular las alegaciones oportunas, de lo contrario y tras su publicación y puesta en conocimiento del Consejo de Empadronamiento, se procederá a la baja de oficio por inclusión indebida.

La Puebla de Almoradiel 30 de mayo de 2014.-La Alcaldesa, Julia Villarejo Hernando.

N.º I.- 5075